



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° 840 (C)

LOTA, 04 MAR. 2016

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°669 del 29.12.2015
que aprueba dotación para el año 2016.

b) Memo N°35, de fecha 01 de Febrero del
2016 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza
contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) **VINIA CEBALLOS SALAZAR**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063,
Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la
República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N°
1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en
calidad de **PLAZO FIJO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el funcionario
(a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: VINIA CEBALLOS SALAZAR
CARGO	: PROFESOR DE EDUCACION FISICA
RUT	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 01 DE FEBRERO DEL 2016
HASTA	: 31 DE MARZO DEL 2016
ORIGEN DEL CARGO	: NECESIDAD DE SERVICIO
CATEGORIA	: B-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento
del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año
2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- La indicada.
- Cefam Dr. Sergio Lagos
- Remuneración
- Archivo
- HMC/YSS/LBF/cvj